



DECRETO N° 2.066

LAJA, julio 14 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario JOSE IRAIRA PALACIOS, Técnico, Grado 10° E.M., Tesorero Municipal, ROBERTO QUINTANA INOSTROZA, Director de Tránsito, Administrativo, Grado 15° E.M., visada por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario JOSE IRAIRA PALACIOS, Técnico, Grado 10° E.M., Tesorero Municipal, ROBERTO QUINTANA INOSTROZA, Director de Tránsito, Administrativo, Grado 15° E.M., por el día 15 julio del 2011.-
- 2.- **DESTINO** Los funcionarios indicados en el artículo primero deberán dirigirse a la ciudad de Concepción en vehículo municipal , con el objeto de asistir a capacitación a los Encargados de Multas de Tránsito no pagados.-
- 3.- **PAGUESE** a los funcionarios indicados en el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 15 de julio del 2011.-
- 4.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia del Tesorero Municipal, le subrogará en el cargo Don Samuel Parada Arroyo, Técnico, Grado 13° E.M., y subrogará al Director de Tránsito, Don Italo Monsalve Belmar, Técnico, Grado 12° E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVÉSE

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/SPD/mefs.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado